
CNE-DE-CIR-045-2020

PARA: Jefaturas

DE: Sra. Yamilette Mata Dobles, Directora Ejecutiva

FECHA: 08 de diciembre de 2020

ASUNTO: INICIO DE EVALUACIÓN ANUAL PAO 2020, CON CORTE AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2020.

Estimados compañeros (as):

A efecto de cumplir con las disposiciones señaladas por las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público **N-12012-DC-DFOE** de la Contraloría General de la República, las disposiciones de la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria y los Lineamientos Técnicos y Metodológicos para la Planificación, Programación Presupuestaria, Seguimiento y la Evaluación Estratégica en el Sector Público en CR, emitido por MIDEPLAN, en los cuales solicitan a los jefarcas de las instituciones preparar los informes de cumplimiento de metas e indicadores y de Ejecución Presupuestaria, me permito indicarles de la manera más atenta, lo siguiente:

1. El inicio del proceso de Evaluación Anual del PAO 2020 y Ejecución Presupuestaria 2020 al corte presupuestario del **31 de diciembre, 2020**.
2. Se les instruye a Directores, Jefaturas responsables de metas a reportar el cumplimiento al IV trimestre (octubre-diciembre) del Plan Anual Operativo (PAO) 2020, en el Sistema SharePoint **como fecha límite el viernes 18 de diciembre**.

Importante de indicar que cada Jefatura responsable **debe aportar en el Sistema Share Point todos los medios de verificación que justifiquen el cumplimiento de las metas a su cargo**.

El porcentaje de cumplimiento reportado en los trimestres anteriores es acumulativo, por lo que, al cierre indicado, las metas no podrán sobrepasar el 100%.

3. Se les recuerda que las matrices de seguimiento se encuentran en la siguiente ruta PAO-PRESUPUESTO/SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN PAO 2020 ó en el siguiente link del Sistema:

<http://intranet.cne.go.cr/poi/layouts/15/start.aspx#/Evaluacion%20y%20Seguimiento%202020/Forms/AllItems.aspx?RootFolder=%2Fpoi%2FEvaluacion%20y%20Seguimiento%202020%2FIV%20Trimestre%20POI%202020&FolderCTID=0x0120008042E4CAC587FB449EB55FC4EDC0AA5E&View=%7BC0FB5283%2DDA5F%2D40D8%2D998E%2D3A3F6741E094%7D>

4. Finalmente, en caso de incumplimiento de los plazos, la Administración Superior se verá en la obligación de suspender las vacaciones que se hayan otorgado.

✉: Sr. Alexander Solís Delgado. Presidente, CNE
C: Archivo / consecutivo